

La Concejala que suscribe propone a Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

ASUNTO: APROBAR LA PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MONTCADA I REIXAC Y LA ASOCIACIÓN SOCIAL ANDRÒMINES PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO APRENDER Y EMPRENDER:TALLER DE SOLDADURA

En relación con el expediente núm. 000119/2015-SOCIAL, promovido por Educación en solicitud de prórroga convenio colaboración entre el Ayuntamiento de Montcada i Reixac y la Asociación social Andròmines para la realización del proyecto Aprender y Emprender: Taller de soldadura;

Dado que la Asociación Social Andròmines ha manifestado su intención de continuar colaborando durante el curso 2016-2017 en el Proyecto denominado Aprender y Emprender: Taller de soldadura. Estas actuaciones estarían incluidas en el Programa DiLTET, (Dispositivo Local de Transición Escuela Trabajo);

Dado que la finalidad del Proyecto Aprender y Emprender: Taller de soldadura que se dirige a jóvenes de ambos sexos en edades comprendidas entre 16 y 20 años es la formación y empleo de los colectivos más desfavorecidos rompiendo con el estigma del fracaso escolar y poder crecer en su autoestima y motivación para aprender. Por tanto, este proyecto pretende facilitar la inserción social y laboral de estos jóvenes. Con este objetivo se interrelaciona la formación para la inserción con acciones en beneficio de la comunidad, que tiene resultados efectivos y visibles a la ciudadanía y generar un cambio de actitudes pasivas por actitudes activas, de compromiso y participación en la comunidad desde una metodología de Aprendizaje Servicio (ApS);

Dado que este proyecto tiene un marcado sentido transversal ya que necesita para su implementación de la intervención de varias concejalías y servicios municipales y de la participación de la red DiLTET donde participan centros educativos, empresas, administraciones y entidades;

Dado que la colaboración establecida ha resultado muy satisfactoria tanto para el Ayuntamiento como para la Asociación Social Andròmines;

Dado que los resultados obtenidos por los alumnos participantes del curso pueden mejorar su inserción educativa y / o laboral;

Dado que el Ayuntamiento puede mantener la aportación económica por un importe de 9.000 € para cubrir parte de los gastos de material, transportes, gestión y realización del taller. Esta cantidad irá a cargo de la partida núm. 422 32300 48000 Subvención proyectos educativos, del presupuesto 2016;

Visto el informe emitido por la Jefa del Servicio de Educación, Infancia y Juventud;

Se propone que se acuerde:

PRIMERO.- APROBAR la prórroga del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Montcada i Reixac y la Asociación Social Andròmines para la realización del proyecto Aprender y Emprender: Taller de soldadura, firmado el curso 2016-17.

SEGUNDO.- APROBAR el documento contable ADO adjunto, por importe de 9.000,00 €, a cargo del presupuesto de 2016 de la partida núm. 422 32300 48000 Subvención proyectos educativos.

TERCERO.- PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) el acuerdo primero de la concesión de la subvención de 9.000,00 €.

Montcada i Reixac, 1 de septiembre de 2016

Jessica Segovia
Concejala de Educación, Infancia y Juventud